

Tramites para matricular un vehículo como histórico	Esquema para tramitación (para matricular un vehículo como histórico)	
	Entidad responsable	Documentación a elaborar
<p>1. Acudir a Intectra con el vehículo y la documentación que corresponda (ver Esquema de Tramitación). Intectra elaborará un Informe Técnico.</p> <p>2. El Informe de Intectra y la documentación se debe presentar en el organismo competente de la Comunidad Autónoma que corresponda, que emitirá una resolución favorable a la catalogación como histórico.</p> <p>3. Con esa resolución se presentará el vehículo en la Estación ITV autorizada para la matriculación de vehículos históricos de la provincia donde resida el propietario.</p> <p>4. Esa Ficha Técnica y la documentación correspondiente se presentarán en la Jefatura Provincial de Tráfico de la provincia donde resida el propietario. Tráfico emitirá un permiso de circulación del vehículo histórico y le asignará una matrícula como tal.</p>	El propietario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del DNI.</li> <li>- Documentación acreditativa de la propiedad del vehículo, así como documentación técnica (si es posible).</li> <li>- 4 fotografías (una de cada lado del vehículo).</li> </ul>
	Club o entidad relacionada con vehículos históricos o el fabricante del mismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha reducida de características técnicas.</li> <li>- Informe que exprese la razón por la que se puede proceder a la catalogación como histórico, indicando las limitaciones y exenciones para su circulación.</li> </ul>
	Intectra (Laboratorio Oficial para la Catalogación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Examina el vehículo y emite el Informe Técnico de Catalogación.</li> </ul>
	Organismo competente de la Comunidad Autónoma correspondiente (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución favorable de catalogación.</li> </ul>
	Estación ITV para matricular el vehículo como histórico (**)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriculación del vehículo como histórico.</li> </ul>
Jefatura Provincial de Tráfico (**)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriculación del vehículo como histórico.</li> </ul>	
<p>* Según los casos, podrá solicitar algún documento complementario a los expuestos.</p> <p>** Se debe realizar en la provincia donde reside el propietario del vehículo. En Madrid, se puede hacer en Intectra.</p>		